



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 430-16

Salta, 12 AGO 2016
Expediente Nº 12.091/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Liliana CORIMAYO, venció el 31 de Julio de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-793/15.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 20/16 aconseja: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Liliana CORIMAYO, hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI. b) Al 28-02-17 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD Nº 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/16 del 26 de Julio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Elsa Liliana CORIMAYO, D.N.I. Nº 14.551.029, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta 31 Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - / 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 423404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 430-16

Salta, 12 AGO 2016
Expediente N° 12.091/15

renuncia de la Lic. Amalia MOI, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.


ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 28 de febrero de 2017 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Departamento autorizará a realizar extensiones en cátedras de otro Departamento, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Salud Pública y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa